

Señores

JUZGADO SEGUNDO (02°) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

J02ejecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
DEMANDANTE: SUPERTIENDAS Y DROGUERÍA OLÍMPICA S.A.
DEMANDADO: DAVID PINJAS BACAL
RADICACIÓN 760013103014-2012-00301-00

ASUNTO: MEMORIAL APORTA CERTIFICACIÓN BANCARIA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, conocido en autos, actuando en mi calidad de apoderado especial de **SUPERTIENDAS Y DROGUERÍA OLÍMPICA S.A.**, conforme los documentos que reposan en el expediente; por medio del presente escrito y en atención a lo ordenado mediante Auto No. 1747 del 12 de agosto, a través del cual se dispuso a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali la elaboración de la orden de entrega de los depósitos judiciales por la suma de \$164.875.000, a favor de la parte demandante **SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLÍMPICAS S.A.**, identificada con NIT 890.107.487-3, como devolución de embargo dentro del proceso ordinario.

Conforme a lo anterior, respetuosamente solicito se consigne la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$164.875.000), a favor de **SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLÍMPICAS S.A.**, en la cuenta de ahorros No. 48680122904 de Bancolombia, como devolución de embargo en el proceso mencionado.

I. ANEXO

- Certificación Bancaria de la Cuenta de ahorros No. 48680122904 de Bancolombia.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D. C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

Certificado Bancario

Martes, 19 de agosto de 2025

Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA SA identificado(a) con NIT 890107487, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	48680122904	1977/11/29	CXC PENDIENTES

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.